



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Guardavidas - Rectifica Decreto 34/2025 - EX-2024-00449664- -MUNIMDP-DTOCPSG#SSE

VISTO el EX-2024-00449664- -MUNIMDP-DTOCPSG#SSE y

CONSIDERANDO

Que mediante DECFC-2025-34-E-MUNIMDP-INT, fueron designados varios agentes para desempeñarse en el Servicio de Seguridad en Playas, con carácter de Personal Temporario Mensualizado, con dependencia del Departamento Operativo de Control en Playas y Servicios de Guardavidas.

Que debido a un error involuntario se consignaron erróneamente los cargos de 3 (tres) agentes, correspondiendo dejar establecidos los correctos.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Déjase expresamente establecido que el cargo correcto en las designaciones de los agente que seguidamente se detallan, quienes se desempeñan en el Servicio de Seguridad en Playas, con carácter de Personal Temporario Mensualizado, con dependencia del Departamento Operativo de Control en Playas y Servicios de Guardavidas (U.E. 17-00-0-0-3-00), es **GUARDAVIDA DE PLAYA VI (C.F. 13-00-68-06)**, y no como se menciona en el Anexo I del Artículo 2º del DECFC-2025-34-E-MUNIMDP-INT:

- **FERNANDO GABRIEL GOMEZ SMITH** (Legajo N° 35.280/5)
- **TOMAS PEREZ MANUEL** (Legajo N° 35.294/5)
- **HERNAN DARIO RUGO** (Legajo N° 35.300/5)

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por los señores SECRETARIOS DE SEGURIDAD y LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Personal.